

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE DE LA SOCIEDAD
INVERVILLADA SICAV SA”

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de las obligaciones de información recogidas en la legislación vigente y en la instrucción operativa 1/2009 de MAB que:

El capital en circulación de INVERVILLADA SICAV SA tras las últimas operaciones se ha situado al nivel del capital mínimo estatutario (2.400.000,00 Euros). No obstante, por acuerdo de la Junta General Ordinaria adoptado el 29 de junio de 2020 la Sociedad puede proceder a la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo del 20% al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en dicho artículo.

En consecuencia, si bien el capital en circulación de la Sociedad se encuentra en el mismo nivel que el del capital mínimo estatutario, la Gestora podrá seguir dando contrapartida limitada de acuerdo con los requisitos del citado artículo hasta llegar al citado límite del 20% de adquisición de acciones propias, u otro inferior en caso de que fueran aplicables los límites del art. 146.1.b de dicha Ley situación que, de producirse, será debidamente comunicada al MAB.

Carlos Guzmán Arrúe
Vicesecretario del Consejo